



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 8 de julio de 2020

En San José, a las once horas del ocho de julio del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
18-017852-0007-CO	2020 012799	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declaran con lugar las acciones acumuladas. En consecuencia, se declara inconstitucional el Decreto Ejecutivo No. 41261-MEP de 23 de agosto de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 187 de 10 de octubre de 2018. De conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, esta sentencia es declarativa y retroactiva a la fecha de entrada en vigencia de la normativa impugnada, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe al amparo de las disposiciones cuya inconstitucionalidad se declara. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese.
19-010956-0007-CO	2020 012800	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara con lugar la acción y, en consecuencia, del último párrafo del artículo 185 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional, se anula la frase: "Las partes se comprometen a no denunciar de forma unilateral esta Convención". Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta, y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese. Comuníquese a la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para lo que corresponda.
20-011229-0007-CO	2020 012801	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Rafael Saborío Jenkins, en su condición de Juez del Tribunal de Juicio de Puntarenas, o a quien en su lugar ocupe el cargo, abstenerse de incurrir nuevamente en los hechos que dieron mérito a la estimatoria del presente recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso



Documento firmado digitalmente
23/09/2020 14:40:59

			administrativo. La Magistrada Hernández López pone razones separadas. Notifíquese.-
18-008512-0007-CO	2020 012802	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara sin lugar la acción. El Magistrado Castillo Víquez y la Magistrada Garro Vargas salvan parcialmente el voto con relación al artículo 37 de la Convención Colectiva del Ministerio de Educación Pública, toda vez que considera que una licencia de paternidad que exceda diez días resulta contrario al Derecho a la Constitución. El Magistrado Salazar Alvarado y la Magistrada Garro Vargas consignan nota.

A las once horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
23/09/2020 14:40:59